

Tal y como se establece en el Convenio Colectivo de CANTUR, S.A. queda constituida la comisión paritaria entre la empresa y los representantes de los trabajadores, denominada Comisión de Selección.

A estos efectos, la Comisión de Selección para el presente expediente estará conformado por los siguientes miembros: Por la parte Social, para todas las posiciones contempladas en el proceso:

- Don Guillermo Villegas Gómez (CCOO)
- Doña Cristina de Julián Álvarez (UGT)
- Don Ulises Díaz Díaz (USO)
- Don Juan Rodríguez Estrada (SU)
- Don Raúl Valdés Montes (CSIF)

Por la parte Empresarial, para todas las posiciones contempladas en el proceso:

- Doña Inés Mier Maza (Directora General de Cantur, S.A.)
- Doña Laura Gutierrez Bustamante (Directora Jurídica de Cantur, S.A.)
- Doña Marta Gutierrez Saiz (Oficial 1ª Administrativa PRL de Cantur, S.A.)
- Doña Eva Diego Bragado (Coordinadora RRHH de Cantur, S.A.)
- Doña Mariate Fernández Ruíz (Encargada de administración de Cantur S.A.)

Suplentes por la parte empresarial:

- Doña Cristina López Vayas (Directora de la Estación de Esquí)
- Doña Carolina Arnejo Portilla (Directora Jurídica de Cantur, S.A.)

INES MIER MAZA

DIRECTORA GENERAL DE CANTUR, S.A.